CERTIFICACIÓN No. 009

LA SUSCRITA SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE, a solicitud verbal de parte del interesado(a),

C E R T I F I C A:

Que revisada la base de datos el contratista **CARLOS FERNANDO BUENO VINASCO** identificado con la cédula de ciudadanía No.16.801.340 expedida en La Victoria Valle, se encontró que prestó sus servicios de apoyo a la gestión a la Secretaria de Desarrollo Social, a través de contratos de prestación de servicios Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE MONITORIA EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE BALONCESTO CON LAS CATEGORÍAS ALEVINES BENJAMIN Y DE ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS CON POBLACION VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIAsin vinculación laboral así:

- Contrato de Prestación De Servicios No. 072 de 2024, , a partir del catorce (14) de marzo de 2024 hasta el trece (13) de junio de 2024, por valor de cinco millones setecientos treinta mil pesos ($ 5.730.000) mcte.
- Contrato de Prestación De Servicios No. 178 de 2024, a partir del veinte (20) de junio de 2024 hasta el trece (13) de septiembre de 2024, por valor de seis millones doscientos cincuenta y dos mil pesos ($ 6.252.000) mcte.
- Contrato de Prestación De Servicios No. 178 de 2024, a partir del diecisiete (17) de septiembre de 2024 hasta el veinte (20) de diciembre de 2024, por valor de seis millones doscientos cincuenta y dos mil pesos ($ 6.252.000) mcte.
- Contrato de Prestación De Servicios No. 061 de 2025, a partir del cuatro (04) de febrero de 2025 hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2025, por valor de ocho millones trescientos ochenta mil pesos ($ 8.380.000) mcte.
- Contrato de Prestación De Servicios No. 240 de 2025, a partir del once (11) de junio de 2025 hasta el treinta (30) de septiembre de 2025, por valor de ocho millones trescientos ochenta mil pesos ($ 8.380.000) mcte.
- Contrato de Prestación De Servicios No. 375 de 2025, a partir del tres (03) de octubre de 2025 hasta el treinta (30) de noviembre de 2025, por valor de cuatro millones ciento noventa mil pesos ($ 4.190.000) mcte.

Para constancia se firma en La Victoria Valle, a los cinco (05) días del mes de enero de Dos Mil veintiséis (2026).